



SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VEYETE.

Lugar de Pasqual Perez a Domingo Lopez y
la Ciudad de Arequipa

El Señor Alcalde Mayor, hizo presente a esta Ciu. que
se tiene entendido, por el Estado del Dn. que se
dever, Nustra Señora dando la mitad de la Arina q
prezenta p^a el Abasto del Público, al precio de sesenta y
cinco, a sesenta y seis, que se le la Arina de
ta de los Arina, al peso cada fan de tres, y media, p^a una
ma de sesenta y la fanega, a cuyo respecto se ha estado ven
diento el Pan, y de el quince del paraiso, q con la
del año, y abundancia de, una rala por este Puerto, traxo
diez y en fan, y el de menor calidad cinco, y el inferior quin
de, y el Dn. ha estado Absteniendo justam. al respecto
de como le cocto, pero lo Parado, lo que se de de esta rala,
y en la actualidad se coctan diez y seis q ha estado, en ten
minio del Público, y de la buena fe, dirección y acion, en
que la Ciudad, y el Dn. de el Dn. se coctan el
Case; a este fin, y para su beneficio, el Señor Alcalde Mayor
que hizo cuando de un zelo de ver, y de un de los a favor,
propio, q se coctan de una Arina al peso diez, y el Dn. de
havia coctado al precio alto, se coctara Mandar, q
q Parado, tomaban el tal del estado del Dn. y
a los dno. fan, o menor Arina cuando, y el Público q
para el Dn. de la ciudadania, q Dn. y de remedia
van clamores, y murmuración, del Dn. de Dn. de
y quando una Xerapia, no Dn. de, havia diez

